



**CC. Titulares de Dependencias Universitarias y
Unidades Administrativas de la Administración
Central de la UMSNH.**

Conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Patrimonio Universitario y con el fin de asegurar el adecuado registro y control de los bienes muebles.

La Dirección de Patrimonio Universitario hace de su conocimiento que a partir del día 29 de enero del presente año, se aperturará nuestro almacén a efecto de atender por el momento únicamente solicitudes de bienes y/o movimientos internos, las cuales deberán realizarse por correo electrónico conforme a lo dispuesto en la página www.patrimonio.umich.mx.

En el caso de recepción de Bajas de bienes, éstas serán atendidas a la brevedad posible una vez que el espacio en almacén lo permita, lo cual haremos de su conocimiento próximamente.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 11 de enero de 2024.

Atentamente

Mtra. Cecilia García Ponce

Directora de Patrimonio Universitario

Dra. Yarabí Ávila González / Rectora de la UMSNH.
Dr. Javier Cervantes Rodríguez / Secretario General
Dr. Edgar Martínez Altamirano / Secretario Administrativo.
Lic. Javier Cervantes Martínez / Secretario Particular
Mtra. Monika Gutiérrez Legorreta / Secretaria Auxiliar
Archivo.
CGP/spm